

**VISTOS:**

- presentada por GRAND MALL LTDA.  
sobre Rentas Municipales.
- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 12.12.2022
  - 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
  - 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
  - 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 2-28300, en esa misma dirección.

**DECRETO:**

- 1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-28300
Actividad Económica	: VENTA MATERIALES DE CONSTRUCCION, FERRETERIA PERFUMERIA CALZADO, VESTUARIO Y PROD. PARA EL HOGAR
Código Actividad	: 466.302
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: MANUEL MONTT N° 479
Nombre Del Contribuyente	: GRAND MALL LTDA
Rut	: 77.317.898-4
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre Rep. Legal	: YU CAIXIN
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 00085-0006
Email	: yuadrian@qq.com
Celular	: [REDACTED]

**AMPLIACION DE GIRO**

Ampliación de Actividad Económica	: ALMACEN
Código Actividad	: 472.101
Fecha De Solicitud	: 12.12.2022
Otorgación N°	: 43
Fecha Otorgamiento	: 12.12.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/vvn/omo

- Oficina de Partes
- Rentas



"Por Orden del Alcalde"  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

IDDOC 2614765